ATHA-DAH-FSA-0[illegible]0-001-21

Ayuntamiento en 21 de Abril

En la villa de Salinas de Añana a veinte
y un dias del mes de Abril de mill seiscientos y cinquenta y
ocho años se juntaron en el Ayuntamiento los señores Justicia y Regimiento
de esta villa para tratar y conferir las cosas tocantes al ser-
vicio de Dios nuestro Señor y utilidad de la dicha villa estando en su
Junta especial nombradamente el señor don Jeronimo de Salinas Arella-
neda alcalde ordinario Diego de Montoya y don Pedro de Zambrana
regidores Simon de [illegible] procurador general y estan-
do ansi juntos se decreto lo siguiente

Primeramente en este ayuntamiento se acordo se despache un propio al lugar de Atiega
despacho para que [illegible] al lugar de Atiega
[illegible] que [illegible] dar los vecinos del dicho lugar que
[illegible]. Por razon de [illegible]
dos pueblos vivan en paz [illegible] para que los dos mañana
[illegible] de venir a esta villa para que [illegible]
[illegible] en el ayuntamiento segun costumbre
antigua

Asimismo se hizo lista nombrando las personas que han de acom-
pañar al [illegible] de esta villa y alcalde [illegible] en las
[illegible] de mojones y que en esto se acabo este ayuntamiento y lo fir-
maron

Jer[oni]mo Salinas Arellaneda — Diego de Montoya — Don Pedro Zambrana

Ante mi Juan [illegible] de [illegible]